



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003849-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a hogares públicos y privados para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la P.E. 3849, presentada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre hogares para personas mayores.

La información solicitada en los puntos 1 y 3 de esta Pregunta puede consultarse en la Guía de Recursos Sociales que se encuentra disponible en la Web de la Junta de Castilla y León.

Los gastos de funcionamiento e inversiones de los centros de día gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se incluyen en los distintos subconceptos incluidos en el subprograma 231B04 "Atención a Personas Mayores", junto con los destinados al resto de centros y programas para personas mayores.

Por otra parte, mediante el Decreto 162/1997, se traspasó al Ayto. de Valladolid la gestión de los centros de día de la ciudad de Valladolid y del comedor "Calderón". Los gastos de funcionamiento de los mismos, asumidos por la Junta de Castilla y León, se presupuestan en el subconcepto 46062 del Subprograma 941A01.

Todo ello se refleja en los Presupuestos anuales de la Gerencia de Servicios Sociales, incluidos en los Presupuestos anuales de la Junta de Castilla y León que,



además de ser sometidos a las Cortes de Castilla y León, y dado su carácter público, están a disposición de cualquier persona interesada.

Valladolid, 20 de septiembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.